

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código: PGC-MECI-F003
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de vigencia: 21/02/2019
		Página 1 de 6

INFORME DE REVISION CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE.

**FAIBER ANDRES SALAZA PENHA
GERENTE**

**DEMOCRITO PANADERO MUÑOZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

VIGENCIA 2023

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código: PGC-MECI-F003
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de vigencia: 21/02/2019
		Página 2 de 6

INFORME DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE

1. GENERALIDADES DEL INFORME

1.1 INTRODUCCION.

El presente informe tiene como propósito evaluar la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de febrero 12 de 2002 respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de computador (Software), así mismo pretende presentar una síntesis de las medidas adoptadas por la Entidad, en cuanto al respeto de los derechos de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). Además, expresa los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto al manejo de las licencias de software y las recomendaciones derivadas de la misma.

1.2. OBJETIVO

Evidenciar el grado de cumplimiento institucional de las normas aplicables a la protección del derecho de autor y los derechos conexos y a las instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados.

1.3. ALCANCE

El alcance de la información reportada con corte al 31 de diciembre de 2023, corresponde a los equipos de cómputo en servicio, propiedad de la ESE Rafael Tovar Poveda y en arrendamiento, tal y como lo señala la Circular No 012 de febrero 2 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, modificada por la Circular 017 de 1 de junio de 2011.

1.4. METODOLOGIA

Para la elaboración del Informe se realizó una recopilación de información y verificación de cumplimiento de uso de software; además se corroboró la legalidad del software empleados en las distintas dependencias de la ESE.

2. MARCO LEGAL

2.1 El derecho de autor es una propiedad especial, consagrada en la Carta Magna en su Artículo 61 y desarrolladas por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993.

2.2 Directiva Presidencial No 02 (12 de Febrero de 2002)

2.3 Circular No. 04 (22 de Diciembre de 2006) Concejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código: PGC-MECI-F003
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de vigencia: 21/02/2019
		Página 3 de 6

2.4 Circular No. 012 (2 Febrero de 2007) Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Derechos de Autor.

2.5 Circular No. 017 (1 de junio de 2011), modifica Circular No. 012 Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Derechos de Autor.

3. RESULTADOS DEL INFORME

La ESE Rafael Tovar Poveda, le da cumplimiento en un alto porcentaje a todo lo relacionado con respecto al Derecho de Autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de computador (Software) y demás normas complementarias, a través de la presentación del siguiente informe.

La ESE se ha comprometido con el mejoramiento continuo en todas y cada una de las actividades y procesos a realizar, involucrando a su vez a los funcionarios públicos de la entidad, en aras del cumplimiento de los objetivos establecidos y respaldado siempre con el compromiso de la alta dirección.

La alta dirección como responsable en la planeación del normal desarrollo de los procesos a ejecutar, que en este caso son de tipo tecnológicos y de comunicación, cuenta además con el acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno.

A continuación, nos permitimos presentar el cuestionario con su respectivo diligenciamiento así:

3.1 LEGALIDAD DEL SOFTWARE

Las licencias que posee la ESE con corte a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

- ✓ Sistema Financiero HAS-SQL
- ✓ Sistema de SUROS
- ✓ Sistema operativo Windows 7,8.1 y 10.
- ✓ Sistema operativo Office 2013, Y 365
- ✓ Antivirus Bit defender

Conforme a la inspección según inventarios de las dependencias y la información suministrada por el responsable, los computadores revisados de la ESE y los arrendados se encuentran licenciados, con el sistema operativo **Windows el 74,48%** de los equipos de cómputo, con el sistema operativo **Office el 47,58%** de los equipos de cómputo, con **antivirus Bit defender el 100%** de los equipos; sin dar cumplimiento total a la normatividad que lo regula.

3.2 CANTIDAD DE EQUIPOS CON LOS CUALES CUENTA LA ESE RAFAEL TOVAR POVEDA.

Según la información suministrada por el ingeniero de Sistemas de la ESE Rafael Tovar Poveda con corte a 31 de diciembre de 2023, la entidad cuenta con **Ciento cuarenta y cinco (145)** equipos de cómputo:

- ❖ Computadores de mesa todo en uno **130**
- ❖ Portátil **15**
- ❖ **Total 145**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno



PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO
INFORME DE CONTROL INTERNO

Código: PGC-MECI-F003
 Versión: 01
 Fecha de vigencia: 21/02/2019
 Página 5 de 6

IPS ALBANIA. Un total de diecinueve (20) Equipos de cómputo.



INVENTARIO EQUIPOS (LICENCIAS - HARDWARE - SOTFWARE)

Proveedora	Marca	Modelo	Descripción (Modelo)	Operativo/Config	Modelo	Estado	Marca	Modelo	Procesador	Memoria	Disco	Red	Software	Operativo	Estado	Marca	Modelo	Software	Operativo	Estado	Observaciones	Montaje
Medios	HP	8340P	Mini-Tablet en uso	08.3.17	08.2024	En	HP	8340P	Intel Pentium CPU @ 2.1 GHz	4 GB	32 GB	WiFi	Windows 10	En	HP	8340P	Windows 10	En	En	Auténtica	21-02-2021	Auténtica

IPS CURILLO. Un total de veintitrés (30) Equipos de cómputo.



INVENTARIO EQUIPOS (LICENCIAS - HARDWARE - SOTFWARE)

Proveedora	Marca	Modelo	Descripción (Modelo)	Operativo/Config	Modelo	Estado	Marca	Modelo	Procesador	Memoria	Disco	Red	Software	Operativo	Estado	Marca	Modelo	Software	Operativo	Estado	Observaciones	Montaje
Medios	HP	8340P	Mini-Tablet en uso	08.3.17	08.2024	En	HP	8340P	Intel Pentium CPU @ 2.1 GHz	4 GB	32 GB	WiFi	Windows 10	En	HP	8340P	Windows 10	En	En	Auténtica	21-02-2021	Auténtica

CENTRO DE SALUD YURAYACO. Un total de cinco (5) Equipos de cómputo.



INVENTARIO EQUIPOS (LICENCIAS - HARDWARE - SOTFWARE)

Proveedora	Marca	Modelo	Descripción (Modelo)	Operativo/Config	Modelo	Estado	Marca	Modelo	Procesador	Memoria	Disco	Red	Software	Operativo	Estado	Marca	Modelo	Software	Operativo	Estado	Observaciones	Montaje
Medios	HP	8340P	Mini-Tablet en uso	08.3.17	08.2024	En	HP	8340P	Intel Pentium CPU @ 2.1 GHz	4 GB	32 GB	WiFi	Windows 10	En	HP	8340P	Windows 10	En	En	Auténtica	21-02-2021	Auténtica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código: PGC-MECI-F003
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de vigencia: 21/02/2019
		Página 6 de 6

3.3 MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA.

La ESE Rafael Tovar Poveda del Municipio de Belen Caquetá, aleatoriamente realiza revisiones y verificaciones los cuales permiten establecer la legalidad del software, el estado de los equipos de cómputo, licencias y servidores; se hacen restricciones en todos los equipos como bloqueo de puertos USB, paginas, redes sociales Facebook, twitter, Instagram y YouTube; también limitación de instalación de aplicativos a través de cuentas de usuarios, monitoreo de velocidad de datos descargados y enviados a cada equipo.

3.4 SOFTWARE DADOS DE BAJA EN LA ESE

La ESE Rafael Tovar Poveda en la vigencia 2023, realizo proceso para dar de baja software por obsolescencia o des uso o cualquier otro concepto aplicable.

RECOMENDACIONES:

Seguir realizando socialización del marco legal y sancionatorio sobre derechos de autor entre los funcionarios de la administración de la ESE.

Continuar con el mejoramiento del proceso de legalización del software en uso, para cumplir adecuadamente las obligaciones previstas en la ley.

Realizar y proyectar circulares internas, provenientes de la Oficina de Sistemas con firma del Gerente, mediante las cuales se advierta el procedimiento, autorizaciones y demás aspectos relacionados con las restricciones legales relacionadas con el manejo de los sistemas y aplicativos de medios de comunicación institucional.


DEMOCRITO PANADERO MUÑOZ
 Asesor de Control Interno.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno	Demócrito Panadero Muñoz Asesor Control Interno